

POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA

Con el propósito de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1299 del 25 de julio de 2018, mediante el cual se incorpora la política de Mejora Normativa como parte de las políticas de gestión y desempeño institucional, liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho; que se despliega en el frente “de la ventanilla hacia adentro” y tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión busca establecer una gestión pública que genere resultados con valores, satisfacción y confianza, y sirve de marco de referencia para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su labor para el beneficio del ciudadano.

La Ese Hospital Carisma lleva el control mediante el Normograma de la institución y la resolución 72 del 23 de abril de 2018. Por el cual se hace la designación de responsables de reportar información a entes de control.

El alcance de esta política se encuentra dirigido a los instrumentos Normativos expedidos por la institución para los cuales es necesario definir una institucionalidad, generar estándares y herramientas que permitan asegurar la calidad de los mismos y fortalecer los mecanismos de participación y transparencia en el desarrollo de la regulación.



WILLIAM ÁNDRES ECHAVARRÍA BEDOYA
GERENTE